



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Empleo y Desarrollo
Fase de Concurso – Técnico Informático

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y RESULTADO DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO INFORMÁTICO, MEDIANTE SELECCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO).

En Consuegra, a treinta y uno de enero de dos mil veinte, siendo las nueve horas se reúnen bajo la presidencia de la Sra. D.^a M^a Victoria Moraleda Martín, los/as siguientes señores/as integrantes del Tribunal que se constituye para llevar a cabo la fase de concurso correspondiente a la convocatoria de BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO INFORMÁTICO DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO).

ASISTENTES:

- Presidenta: D.^a M^a Victoria Moraleda Martín

- Vocales:
 - D. José Luis García-Moreno Galán
 - D. Vicente Javier Cerveró López
 - D.^a Blanca Gutiérrez Fuentes
 - D.^a M^a Felicia Alcázar Moreno

- Secretario: D. Alberto Hernando Aranda

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto acuerda proceder a la realización de la Fase de Concurso (valoración de méritos laborales y académicos), de los/as aspirantes admitidos al procedimiento, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Experiencia laboral (máximo 6 puntos)			Méritos académicos (máximo 4 puntos)		TOTAL
		en Administración Local	en otras Administraciones Públicas	en Entidades Privadas	Titulación	Cursos de Formación	
ALFARO ROSA, JOSE LUIS	***4584**	4,8			2		6,8
ANAYA MORENO, DAMASO ALBERTO	***7151**					0,9	0,9
GARCIA FERRER, SARA	***5701**				3	0,5	3,5
GUTIERREZ MARIBLANCA, DAVID	***6067**				3		3
IZQUIERDO CAMACHO, MIGUEL TOMAS	***4317**		6			1	7
MARTIN ESPINOSA, JAVIER	***9579**			6		0,5	6,5



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Empleo y Desarrollo
Fase de Concurso - Técnico Informático

MORA MARIBLANCA, RAUL	***6014**				3		3
NOMBELA SANCHEZ, DAVID	***3618**	4,8	1,2		3	0,6	9,6
RINCON ABENGOZAR, LUIS	***5491**	6			3		9
SANCHEZ MARTIN, LUIS	***5981**					0,6	0,6

Los/as participantes podrán presentar en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente acta, en el Registro General del Ayuntamiento, las alegaciones que estimen oportunas.

El Tribunal acuerda se publique la presente acta en el Tablón de anuncios y página web municipal.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha, de todo lo cual certifico.

LA PRESIDENTA,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO,